

RESOLUCION del Tribunal calificador de los ejercicios de oposicion a ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado por la que se señalan lugar, día y hora para la celebracion del sorteo que determinará el orden en que habrán de actuar los señores opositores.

Constituido en el día de hoy el Tribunal calificador de los ejercicios de oposicion a ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado se acordó la celebracion del acto público del sorteo que determinará el orden en que habrán de actuar los señores opositores para el día 13 de noviembre de 1963, a las dieciséis horas, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid (San Bernardo, 49).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente, Gustavo Navarro y Alonso de Celada.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de octubre de 1963 por la que se designa el Tribunal para las oposiciones a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma cuarta de la Orden de 30 de noviembre último.

Este Ministerio acuerda que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, convocada por la referida Orden, se constituya en la siguiente forma:

Juzgados Municipales

Almendralejo (Badajoz).
Arcos de la Frontera (Cádiz).
Hospitallet (Barcelona).
Pamplona número 1.
Valencia número 2.
Valladolid número 1.

Juzgados Comarcales

Albaida (Valencia).
Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Alcantara (Caceres).
Alcaudete (Jaén).
Alhama (Teruel).
Arbo (Ponrevédra).
Arnedo (Logroño).
Atienza (Guadalajara).
Belchite (Zaragoza).
Berja (Almería).
Bermillo de Sayago (Zamora).
Boltaña (Huesca).
Calamocha (Teruel).

Callosa de Enzarriá (Alicante).
Cangas de Onís (Oviedo).
Canjáyar (Almería).
Castellote (Teruel).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Cáceres (Mérida).
Chelva (Valencia).
Chinchilla (Albacete).
Fernán Núñez (Córdoba).
Hueima (Jaén).
Laguardía (Alava).
Lillo (Toledo).
Medinaceli (Soria).
Medina Sidonia (Cádiz).
Molina de Aragón (Guadalajara).
Montalbán (Teruel).
Montefrío (Granada).
Montoro (Córdoba).
Mora de Rubielos (Teruel).
Murias de Paredes (León).
Orgaz (Toledo).
Palma del Condado, La (Huelva).
Peñañuel (Valladolid).

Porcuna (Jaén).
Puebla de Guzmán (Huelva).
Puerto Real (Cádiz).
Pinetor (Gerona).
Ramosa (Santander).
Rute (Córdoba).
S. Juan (Burgos).
Sorbas (Almería).
Tarifa (Cádiz).
Tauste (Zaragoza).
Torrevieja en Cameros (Logroño).
Tresp (Lerida).
Valdeorribes (Teruel).
Valls (Tarragona).
Vélez Rubio (Almería).
Villaciñu (León).
Villanueva del Río (Sevilla).
Villar del Arzobispo (Valencia).

Juzgados de Paz

Alcantarilla (Murcia).
Níjar (Almería).
Sitges (Barcelona).

Los Oficiales Habilitados que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marrue-

cos, podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieran nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaron posesión del mismo.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian vacantes de Delincaute de Obras Públicas en los Grupos de Puertos que se mencionan.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial

del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 «Boletín Oficial del Estado» del 9).

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Delincaute de Obras Públicas

Grupo de Puertos de Vizcaya.
Grupo de Puertos de Lugo.
Grupo de Puertos de Huelva.
Grupo de Puertos de Granada-Almería.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Vicente Mortes.